



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2002

VISTO:

La necesidad de asesoramiento en espacios curriculares en los cuales, recursos, se encuentran en proceso de formación y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad priorizar la formación continua de recursos humanos;

Que en algunos casos es necesario avanzar en el proceso de formación ya iniciado;

Que existen notas de los equipos de cátedra dando cuenta del proceso y de la continuidad del mismo durante el presente ciclo académico;

Que para el alta efectiva en los respectivos cargos es necesaria la presentación de programas para el presente ciclo académico con fecha tope al 30 de abril de 2002;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Contratar a partir del 01-04-02 y hasta el 31-12-02 a los Profesores Viajeros que constan en los Anexos I y II de la presente a los efectos de asesorar a los equipos en las cátedras, áreas, módulos y talleres que corresponda y con la periodicidad de viajes y prestación de servicios que en cada caso se detalla.

Art.2º) Entender que la efectivización del pago a los Profesores Viajeros contratados sólo se corresponde con la cantidad de viajes efectuados y la correspondiente prestación de servicios y los montos son a percibir mensualmente.

Art.3º) Establecer que los Profesores Viajeros contratados deberán realizar las frecuencias de desarrollo de sus actividades con la periodicidad que estipule la Facultad, percibiendo los haberes contra prestación de servicios.

Art.4º) Los Profesores Viajeros presentarán los planes de formación de equipos de cátedra, incluyendo a los Auxiliares alumnos y en periodos mínimos de 3 (tres) años y no más de 5 (cinco) años, a los fines de la formación de recursos locales.

Art.5º) Los Profesores Viajeros incluidos en la presente Resolución deberán ajustarse a la reglamentación vigente y a toda otra norma que la contemple.

Art.6º) Los Profesores Viajeros contratados deberán presentar y cumplir con un proyecto de trabajo de asesoría (formación y acreditación) a los equipos de cátedra en un plazo no mayor a los treinta días a partir de la notificación correspondiente.

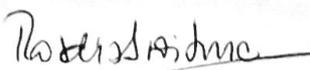
Art.7º) Informar la presente resolución a las dependencias que corresponda.

Art.8º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°061/02

JEG


Lic. CLAUDIA CIOAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Resolución CAFHCS N° 061/02

ANEXO I
Sede Comodoro Rivadavia

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	MONTO	FRECUENCIA	TRAMOS
Comunicación Audiovisual II	GIORDANO	Carlos	Prof. Viaj.	\$ 1.100,00	6 VIAJES	Bs. As.-Comodoro Rivadavia -Bs. As.
Comunicación Audiovisual I			Prof. Viaj.			
Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo	VERNIK	Esteban	Prof. Viaj.	\$ 690,00	8 VIAJES	Bs.As.- Comodoro Rivadavia- Bs. As.
Modulo en Ciencias Sociales	VERNIK	Esteban	Prof. Viaj.	\$ 690,00		
Sociología	RINESI	Eduardo	Prof. Viaj.	\$ 690,00	8 VIAJES	Bs.As.- Comodoro Rivadavia- Bs. As
Problemática de la Comunicación Social	RINESI	Eduardo	Prof. Viaj.	\$ 290,00		
Eje Histórico Político (Ciencias de la Educación)	CULLEN	Carlos	Prof. Viaj	\$ 690,00	8 VIAJES	Bs.As.- Comodoro Rivadavia- Bs. As
Metodología de la Investigación	LARA	Albina	Prof. Viaj.	\$ 700,00	6 VIAJES	Bs. As. -Comodoro Rivadavia -Bs.As.
Planeamiento y Gestión			Prof. Viaj.			

Resolución CAFHCS N° 061/02

ANEXO II

Sede Comodoro Rivadavia

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	MONTO	FRECUENCIA	TRAMOS
Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo	KOHAN	Martín	Prof. Viaj.	\$ 690,00	8 VIAJES	Bs. As.-Trelew -Bs. As.
Epistemología (Geografía)*						

* Se autoriza a Delegación Académica Sede Trelew a efectuar las gestiones para el cubrimiento de la cátedra Epistemología (Geografía) por medio de Profesor Viajero

